

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11995** *Corrección de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

Advertidos errores en la Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 89321, en el artículo 18.8.c), donde dice: «convocatorias contempladas en el apartado 5 de este artículo», debe decir: «convocatorias contempladas en el apartado 6 de este artículo».
2. En la página 89324, en el artículo 20.9, donde dice: «gastos descritos en el apartado 8», debe decir: «gastos descritos en el apartado 7».
3. En la página 89331, en el artículo 31, donde indica que el porcentaje de ponderación correspondiente al criterio de evaluación b) es de 40, debe indicar 20.